



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0089-2015-MDM/A

Mala, 10 de febrero del 2015

VISTO:

El Informe N° 006-2015-GM/MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MDM/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MDM/A, de fecha 02 de enero del 2015, se encargó a don Miguel Ángel Manco Balcázar, en el cargo de confianza de Secretario General, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley ;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la encargatura de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Mala contenida en la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MDM/A, que encargó en el citado cargo a don Miguel Angel Manco Balcázar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el ex Secretario General, conforme a la normatividad legal de la materia, cumpla dentro del término de ley, de recepcionada la presente con hacer la entrega de cargo respectiva, entendiéndose tal diligencia con el nuevo funcionario designado y/o encargado por la administración municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe